

Nota No.0063-PCG-557-ICGES-2020

Panamá, 7 de julio del 2020

Ingeniero

Marcos A. Salabarría V.

Director Encargado

Dirección Regional de Panamá Metropolitana

Ministerio de Ambiente.

E. S. D.

Respetado Ingeniero Salabarría:

Como es de su conocimiento, a través de la Resolución No. DEIA – IA – 009 – 2020 del 28 de enero 2020, se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto: “**CAMPUS GORGAS**”, ubicado en el lote Pol-CC01-10, de la Finca Madre No 340879, Documento 1964018, Polígono L, Calle de Circunvalación del Parque Centenario, Avenida La Foresta, Chivo Chivo, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá. (Ver adjunto copia de la resolución).

En virtud de lo anterior, el Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES), desea tramitar la indemnización ecológica para el proyecto en mención, para lo cual se solicita inspección y evaluación del área para proceder al pago correspondiente por indemnización ecológica.

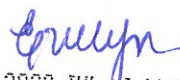
Para cualquier consulta referente a la documentación entregada, favor comunicarse con el Ing. Jorge Araúz, al correo electrónico jarauz@gorgas.gob.pa, o a los teléfonos (507) 527-4845/4854.

Atentamente,


Dr. Juan Miguel Pascale
Director General del ICGES

JMP/JA/RL/mm




2020 JUL 8 11:12AM

MIN. DE AMBIENTE

DRPM.